



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Adhesión a la Marcha Federal Universitaria

---

VISTO

La nota presentada por los delegados docentes de la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) en esta Facultad, mediante la cual solicitan adhesión a la Marcha Federal Universitaria llamada en apoyo a la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO

Que el día jueves 12 de septiembre del corriente año, la Cámara de Senadores de la Nación otorgó sanción definitiva a una ley que permitirá comenzar a revertir la crisis de los sistemas universitario y científico nacionales, recomponiendo los salarios y actualizando las partidas presupuestarias correspondientes al año en curso;

Que el Presidente de la Nación ha manifestado públicamente que el Poder Ejecutivo vetará la Ley sancionada por el Congreso de la Nación Argentina;

Que, así como lo entiende el Consejo Interuniversitario Nacional y el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las universidades nacionales se encuentran en una situación presupuestaria crítica tanto en lo que corresponde a recursos para funcionamiento como en salarios de personal docente y nodocente, la mayoría de ellos por debajo de la línea de pobreza;

Que este Cuerpo considera de extrema necesidad manifestarse en defensa de la educación pública y del sistema científico tecnológico nacional, entendiéndolos como base fundamental de la soberanía nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Marcha Federal Universitaria por la promulgación de la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Universitaria Argentina (FUA), las federaciones gremiales docentes CONADU y CONADU Histórica y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN).

ARTÍCULO 2º: Dése amplia difusión. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.